



RESPUESTA CONSULTA 7 – CONVOCATORIA VIDEOJUEGOS 2026

CONSULTA REALIZADA:

Estoy interesada en postularme a la convocatoria “Videojuegos_2026” y tengo una pregunta sobre el proceso. ¿Podría anotarme yo teniendo una unipersonal o sí o sí debería ser S.A., S.R.L. o cooperativa?

RESPUESTA:

Puede postular teniendo una unipersonal pero necesariamente debe estar activa al momento de la postulación.

Ya sea que se trate de una unipersonal o una unipersonal profesional, se sugiere que la empresa confirme que tiene como códigos de giro de actividad “desarrollo/producción de videojuegos”, “actividades de programación informática” y/o “publicación de programas informáticos”, (el que habilite el organismo competente donde está registrada). Si posee otro código de actividad, se sugiere gestione ante el organismo competente donde está registrada la incorporación de alguno de esos códigos, ya sea como actividad primaria y/o secundaria.